 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaría de Educación	<b>MACROPROCESO M. GESTIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y PÚBLICOS</b>	<b>M03.01.F03</b>	
	<b>PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA</b>	<b>FECHA</b> <b>29/04/2010</b>	<b>VERSIÓN</b> <b>2.0</b>
	<b>SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>Página 1 de 2</b>	

## MEMORANDO No 019-11

7100

San José de Cúcuta, 10 de Mayo de 2011.

**PARA:** Rectores y directores de establecimientos educativos oficiales de municipios no certificados del Departamento.

**DE:** Sandra Sulay Fuentes Durán

**ASUNTO:** Celebración día del Maestro.

El 15 de mayo se conmemora el nombramiento de **San Juan Bautista de la Salle** como el **patrón de los educadores**. La historia cuenta que fue en 1950 cuando el **Papa Pío XII** le otorga este beneplácito por abanderar las causas de la educación moderna. El santo fundador entendió la educación de los niños como una obligación de todos. Por lo general en las escuelas de su época (1651-1719) sólo se aceptaban a los jóvenes con miras a la política o a la diplomacia. Juan Bautista sostuvo el principio de la **gratuidad y de la universalidad de la educación**. Ese mismo año en Colombia, la Presidencia de la República declaró a esta fecha como el Día del Maestro.

El Gobierno Departamental con el propósito de destacar los logros de la labor educadora de entrega y sacrificio en la formación de las nuevas generaciones de la región ha previsto para el **día 20 de Mayo de 2011 en el auditorio de la Torre del Reloj de Cúcuta**, la realización de una ceremonia de reconocimiento a educadores seleccionados por cada uno de los municipios no certificados.

Los maestros y maestras que recibirán el reconocimiento se seleccionarán mediante el siguiente procedimiento:

- Los Supervisores y Directores de Núcleo Educativo integrantes de las Zonas Educativas programarán una jornada con los Directivos docentes (rectores, directores y coordinadores) de los establecimientos educativos oficiales de cada uno de los municipios antes del día 18 de mayo.
- Se levantará un acta consenso de selección del maestro (as) o maestros definidos en el cuadro adjunto, siguiendo los criterios y/o variables de valoración que se señalan a continuación:
  - Evidencias de la práctica pedagógica: Desarrollos de experiencias significativas o de innovación que reflejen mejores logros y apropiación de competencias en sus estudiantes, procesos participativos de la comunidad educativa a partir de la planeación y gestión de actividades.
  - Desempeño personal y profesional: Liderazgo, Trabajo en equipo, compromiso institucional, relaciones interpersonales, competencias académicas y comportamentales, interés por aprender, capacidad comunicativa, capacidad de conciliación, planeación y organización del trabajo.
  - Formación académica y experiencia profesional.
- Como resultado del consenso de la valoración integral, se remitirá copia del acta debidamente firmada (vía web sistema de atención al ciudadano) donde se responda la siguiente pregunta: Porqué el maestro (a) seleccionado merece ser resaltado?


De igual forma la Secretaría de Educación reconoce las actividades que los establecimientos educativos tienen previstas el día 13 de mayo de acuerdo al cronograma que han establecido.



**Gestión del Recurso Humano**  
 M-DS-EB-AP-00-05 (2010)  
**Atención al Ciudadano**  
 A-DS-AC-00-00-01 (2010)  
**Cobertura del Servicio Educativo**  
 M-DS-EB-00-00-03 (2010)

**Un Norte Para Todos**  
 Avenida 3E No 1E 46 La Riviera  
 PBX (7) 575 2038 y 575 2895  
 FAX (7) 575 5434 y 575 2917  
 www.sednortedesantander.gov.co  
 San José de Cúcuta – Colombia



 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaría de Educación	<b>MACROPROCESO M. GESTIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y PÚBLICOS</b>	<b>M03.01.F03</b>	
	<b>PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA</b>	<b>FECHA</b> 29/04/2010	<b>VERSIÓN</b> 2.0
	<b>SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>Página 2 de 2</b>	

Se hace extensiva invitación a los directivos de los establecimientos y los docentes seleccionados para participar en el acto de exaltación y reconocimiento programado para el día 20 de mayo de 2011, donde además se condecorarán a cinco (5) personas entre directivos y docentes destacados a nivel departamental, quienes recibirán la medalla honor al mérito educativo.



**Sandra Sulay Fuentes Durán**  
 Secretaria de Educación Departamental

Pastor Piñeres Velandia, Area de Calidad. *pv*

No	MUNICIPIO	MAESTROS (AS) RECONOCIDOS
1	ABREGO	1
2	ARBOLEDAS	1
3	BOCHALEMA	1
4	BUCARASICA	1
5	CACHIRA	1
6	CACOTA	1
7	CHINACOTA	1
8	CHITAGA	1
9	CONVENCION	1
10	CUCUTILLA	1
11	DURANIA	1
12	EL CARMEN	1
13	EL TARRA	1
14	EL ZULIA	1
15	GRAMALOTE	1
16	HACARI	1
17	HERRAN	1
18	LA ESPERANZA	1
19	LA PLAYA	1
20	LABATECA	1
21	LOS PATIOS	2
22	LOURDES	1
23	MUTISCUA	1
24	OCAÑA	2
25	PAMPLONA	2
26	PAMPLONITA	1
27	PUERTO SANTANDER	1
28	RAGONVALIA	1
29	SALAZAR	1
30	SAN CALIXTO	1
31	SAN CAYETANO	1
32	SANTIAGO	1
33	SARDINATA	1
34	SILOS	1
35	TEORAMA	1
36	TIBU	2
37	TOLEDO	1
38	VILLA CARO	1
39	VILLA DEL ROSARIO	2



Gestión del Recurso Humano  
 M-DS-EB-AP-00-05 (2010)  
 Atención al Ciudadano  
 A-DS-AC-00-00-01 (2010)  
 Cobertura del Servicio Educativo  
 M-DS-EB-00-00-03 (2010)

Un Norte Para Todos  
 Avenida 3E No 1E 46 La Riviera  
 PBX (7) 575 2038 y 575 2895  
 FAX (7) 575 5434 y 575 2917  
[www.sednortedesantander.gov.co](http://www.sednortedesantander.gov.co)  
 San José de Cúcuta – Colombia

